EXPTE. D- 1280 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1-. Créase una Comisión Bicameral en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires de seguimiento y Fiscalización de las políticas de prevención del Dengue, Zika y Chikungunya en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2-. La Comisión que por la presente se crea estará integrada por cuatro (4) representantes de cada una de las Cámaras, dos (2) por el bloque que cuente con mayor numero de legisladores y dos (2) por el bloque que le sigue en número de legisladores de cada Cuerpo Legislativo. La Comisión dictará su propio reglamento.

ARTICULO 3-. La Comisión Bicameral tendrá por objetivo llevar a cabo un control directo y permanente de las tareas, medidas y reglamentos que se implementaren con motivo de la prevención, tratamiento y asistencia de las enfermedades llamadas Dengue, Zika y Chikungunya.

ARTICULO 4-. La Comisión participará en la elaboración de todos los proyectos de ley a que tuvieren relación con estas enfermedades. Así mismo, hará un seguimiento de todos los reglamentos y medidas tomadas por el poder ejecutivo provincial en relación a esta temática.

FOLIO 2

ARTICULO 5-. La Comisión producirá un informe periódico de carácter público cuando lo estime necesario.

ARTICULO 6-. El Poder ejecutivo, a través del ministerio de salud de la provincia de buenos aires, y las demás dependencias que fueran competentes, remitirá un informe anual a la comisión creada por esta ley, acerca de la cantidad de casos habidos en la provincia y la evolución de estas enfermedades respecto de años anteriores. También informara de las políticas proyectadas o implementadas al respecto.

ARTICULO 7-. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FOLIO 3

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En nuestro país, estas enfermedades han ido teniendo un impacto severo, los últimos años en varias provincias, sobretodo del norte de la argentina. Esta realidad es una situación que debe generar preocupación en las autoridades de nuestra provincia, a fin de implementar mecanismos y políticas tendientes a la prevención y tratamiento de estas enfermedades. Sabido es que la tarea de prevención es fundamental en esta materia. No se ha producido en nuestra provincia medidas y políticas al respecto. Las campañas de educación a la población no han sido efectivas, en referencia a las características de estas enfermedades, su mecanismo de transmisión, las formas de evitar la multiplicación del mosquito **Aedes aegypti**, etc; como lo muestra el aumento de casos.

Datos oficiales de la capital federal, nos hablan de un aumento de casos alarmante. El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad autónoma de Bs. As. emitió un comunicado en febrero donde se explican todos los casos de los virus del Dengue, Zika y fiebre Chikungunya. "Desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha se han registrado 72 casos confirmados de Dengue", explica el informe. También se registraron casos de Zika y fiebre chikunguña. El informe indica que de todos los mencionados casos de infectados, cinco personas no registraron viajes fuera de capital federal, el resto sí ha viajado a lugares donde circula el virus.

El ministerio de salud de la nación informa que hay al menos dos provincias donde se considera que hay brote de estas enfermedades: Misiones y Formosa. Y en la mitad y en casi todas las provincias del centro del país hacia el norte se han reportado

FOLIO 4

casos autóctonos, es decir personas que no han viajado a zonas de brote pero que contrajeron la enfermedad.

Entre los meses de enero y marzo, más precisamente desde el 3 de enero hasta el 19 de marzo, se han registrado 38.350 casos de dengue en Argentina. En este número se incluyen casos probables, posibles, descartados y confirmados.

Durante las primeras 11 semanas del 2016, se han registrado 18297 casos de dengue autóctono confirmados, y 2226 casos de dengue importados. Las cifras fueron publicadas en el Boletín Integrado de Vigilancia, perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación.

El número de casos es 2.6 veces mayor que en el mismo período del año 2009, que había sido considerado el de mayor casos de dengue hasta el momento. En tan solo una semana se han registrado más de 5.500 casos de dengue, tanto del dengue clásico, como del dengue hemorrágico, en todo el país, a pesar de las temperaturas que han bajado en lo que va del otoño. Según indicó Jorge San Juan, Director Nacional de Epidemiología, se estima que la circulación del virus se mantendrá hasta mayo, según las previsiones climáticas. Estas previsiones climáticas se han ido cumpliendo, pues ha habido fuertes lluvias e inundaciones en varias provincias, lo cual favorece enormemente la reproducción del mosquito.

Cuando las temperaturas disminuyen, los mosquitos transmisores merman su actividad, pero no mueren. Para que esto suceda deben rondar temperaturas cercanas o por debajo de los cero grados. De todas formas los huevos persisten en los criaderos. Nuestra provincia se encuentra entre las de mayor número de infectados.

El 6 de abril la ministra de Salud bonaerense, Zulma Ortiz, informó que "los casos de dengue confirmados en la Provincia ascienden a 850, de los cuales 537 son autóctonos, es decir, personas que se enfermaron en sus lugares de residencia, sin haberse trasladado". En tanto, se confirmaron 3 casos de virus zika y 2 de fiebre

chikungunya. El fenómeno climatológico conocido como "El Niño" incrementa el riesgo para la Argentina, pues se caracteriza por abundantes lluvias y aun inundaciones.

Las consecuencias pueden ser graves: el dengue hemorrágico llega a causar la muerte, se han registrado mujeres embarazadas que tuvieron bebés con microcefalia, una condición en la que los niños nacen con la cabeza extremadamente pequeña y suelen presentar problemas de desarrollo neurológico.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES